

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos
Consulares

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de Hilario Gerardo Jiménez y López, natural de Larache (Marruecos), hijo de Hilario y de Presentación, ocurrido el día 8 de mayo de 1994.

Madrid, 22 de junio de 1994.—38.376-E.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto de la División de Personal de la Secretaría General-Dirección de la Policía, por la que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Francisco Morales Vázquez

Don Juan Francisco Hidalgo Dueñas, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 319/90, que se sigue al Policía don Francisco Morales Vázquez, con destino en la Jefatura Superior de Policía de Pamplona, y actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: que por este edicto se emplaza al citado don Francisco Morales Vázquez para que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto, en horas de dieciséis a veintiuna, de lunes a viernes, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida Pío XII, número 50, de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones con el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Madrid, 14 de junio de 1994.—El Instructor, Juan F. Hidalgo Dueñas.—Firmado y rubricado.—38.395-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1993, por el buque «Curutiña», de la matrícula de La Coruña, folio 3690, al buque «Zalduarreka», La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 22 de junio de 1994.—38.390-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración
Tributaria

Delegaciones

VIZCAYA

Anuncio de subasta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor «Conservación de Elementos Especiales, Sociedad Anónima».

La subasta se celebrará el día 19 de octubre de 1994, y hora de las once treinta, en el salón de actos de la Delegación Especial del País Vasco, sito en Bilbao, plaza de Federico Moyúa, número 3.

Descripción de los bienes

Lote número 1. Urbana: Semisótano bajo con una superficie útil aproximada de 180 metros cuadrados. Participa con el 4 por 100 del edificio industrial señalado con el número 4 de la calle General

Mola, de Lejona, hoy Sabino Arana. Inscrita a favor de «Conservación de Elementos Especiales, Sociedad Anónima». Registrada al folio 187 del libro 70 de Lejona, inscripción primera de la finca 4.835. Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao.

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan.

Valoración: 14.400.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana: Semisótano alto, que tiene una superficie aproximada de 312 metros cuadrados, que participa con el 10,95 por 100 del edificio industrial señalado con el número 4 de la calle General Mola, de Lejona, hoy Sabino Arana. Inscrita a favor de «Conservación de Elementos Especiales, Sociedad Anónima». Registrada al folio 70 del libro 190 de Lejona, inscripción primera de la finca 4.836. Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao.

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan.

Valoración: 26.520.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana: Planta baja que mide según títulos 365 metros cuadrados, aunque su superficie real es de 335; que participa con 25,65 por 100, del edificio industrial señalado con el número 4 de la calle General Mola, de Lejona, hoy Sabino Arana. Inscrita a favor de «Conservación de Elementos Especiales, Sociedad Anónima». Registrada al folio 193 del libro 70 de Lejona, inscripción de la finca 4.837. Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao.

Cargas que han de quedar subsistentes: No constan.

Valoración: 30.150.000 pesetas.

Tipos de subasta en primera licitación:

Lote número 1: 14.400.000 pesetas. Posturas admisibles: 14.400.000 pesetas.

Lote número 2: 26.520.000 pesetas. Posturas admisibles: 26.520.000 pesetas.

Lote número 3: 30.150.000 pesetas. Posturas admisibles: 30.150.000 pesetas.

El valor de las pujas será de 250.000 pesetas.

Asimismo, en cumplimiento del citado artículo se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios, no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Que a los bienes a subastar no les afecta más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los

cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.—La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 de la primera licitación.

Igualmente, la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directo de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales por medio de este anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noventa.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada por la celebración de la subasta.

Bilbao, 9 de junio de 1994.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, P. S., el Jefe de Servicio, Antón Anduiza Mendieta.—38.075-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Sección Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble que se describe: Antigua parcela rústica número 191, polígono 3, sita en el término municipal de Alcudia de Crespins, pasó a urbana en la delimitación del año 1976 y sus características actuales son: Solar sito en calle Josep Royo Villanueva, número 54, referencia catastral 8567908, cuyos linderos son: Por derecha, no consta; por izquierda, pasaje Industria Royo, 52, y fondo, avenida Castilla, 45, 47, 49, 51; se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 25 de marzo de 1994.—El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Caballer Durá.—38.414-E.

Tribunal

Económico-Administrativo Central

Notificación fallo

En la reclamación número 3.594/91, por el concepto de clases pasivas, seguida en este Tribunal a instancia de don José Orpi de la Barrera-Caro, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva dice:

El Tribunal Central, en Sala, acuerda desestimar la reclamación económico-administrativa interpuesta por don José Orpi de la Barrera-Caro, contra

acuerdo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas de 25 de abril de 1991, sobre denegación de aplicación del título I de la Ley, que se confirma.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el número 4 de los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer ante la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Madrid, 1 de junio de 1994.—38.088-E.

Tribunales Económico Administrativos Regionales

GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este tribunal en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1994, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril

Número de reclamación: 54/351/92. Nombre: María Angel de la Guarda Villar Gracia. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1988. Sanción: 97.159 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 54/352/92. Nombre: María Angel de la Guarda Villar Gracia. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1990. Sanción: 129.196 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 54/353/92. Nombre: María Angel de la Guarda Villar Gracia. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1989. Sanción: 9.182 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 15/1379/93. Nombre: Fernando Castro Tejido. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1988. Sanción: 137.345 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 15/1379/93. Nombre: Fernando Castro Tejido. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1989. Sanción: 289.104 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 15/1379/93. Nombre: Fernando Castro Tejido. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1990. Sanción: 642.130 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 14/1379/93. Nombre: Fernando Castro Tejido. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1991. Sanción: 605.319 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este tribunal en sesión celebrada el día 22 de junio de 1994, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por Ley 10/1985, de 26 de abril

Número de reclamación: 27/343/92. Nombre: Don Antonio Rey Alvarez, en representación de «Reyfo, Sociedad Limitada». Concepto: Impuestos Especiales Hidrocarburos. Sanción: 1.200.000 pesetas. Condonación: 100 por 100.

Número de reclamación: 32/385/92. Nombre: Don José Antonio Vázquez Alvarez. Concepto: Impuesto sobre el Valor Añadido 1987-88. Sanción: 1.636.205 pesetas. Condonación: 50 por 100.

Número de reclamación: 32/356/92. Nombre: Doña María del Carmen Rodríguez Gil. Concepto: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 1988. Sanción: 2.145.773 pesetas. Condonación: 50 por 100.

La Coruña, 22 de junio de 1994.—El Presidente, Pedro Ibáñez Brillas.—38.153-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría General
para los Servicios de Transportes

Dirección General del Transporte
Terrestre

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Lanestosa y Bilbao (VAC-065)

El ilustrísimo señor Secretario general para los Servicios de Transportes, en virtud de facultades delegadas por Orden de 24 de abril de 1992, ha resuelto el 16 de junio de 1994 otorgar definitivamente a «Autobuses del Norte, Sociedad Anónima» (ANSA), la concesión de un servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Lanestosa y Bilbao (VAC-065), por sustitución de la anterior concesión V-3159, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I.—Itinerario: Lanestosa, Ramales de la Victoria, Gibaja, Riancho, Pondra, La Cadena, El Puente, Molinar, Ambagayas, Concha, El Callejo, Las Torcachas, Pontarrón, El Suceso, Villanueva, Villaverde de Trucios, El Peso, Arcentales, Travesedo, Traslaviña, La Herbosa, El Mazo, Malabrigo, Cruce de Ocharán, Ocharán, Zalla, Aranguren, Gueñes, Sodupe, La Cuadra, Zaramillo, Arbujo, Alonsotegui, Castrejana, Zorroza y Bilbao.

Villaverde de Trucios y Trucios.

II.—Expediciones: Una expedición de ida y vuelta los lunes, miércoles y viernes.

III.—Tarifa máxima ordinaria:

Base por viajero/kilómetro: 8,2994 pesetas (SOV incluido).

Exceso de equipajes y encargos: 1,2449 pesetas/10 kilogramos kilómetro o fracción.

Madrid, 16 de junio de 1994.—El Secretario general para los Servicios de Transportes, Manuel Panadero López.—38.274.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del proyecto de construcción del embalse de El Atance (Guadalajara)

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de noviembre de 1993, declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción del embalse de El Atance (Guadalajara).

En su virtud, esta Confederación, conforme a las facultades que le confiere el artículo 32.2.K del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo 20 de julio de 1994, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Huérmeces del Cerro, y a las diez treinta horas en el Ayuntamiento de Sigüenza. El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de junio de 1994.—El Presidente, Enrique Noain Cendoya.—38.110.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se señalan los días para la redacción de las actas previas a la ocupación y las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras de edificación para el emplazamiento de centros universitarios en el pasaje Escudellers, esquina pasaje Banys, del término municipal de Barcelona

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 28 de junio de 1994, resuelve:

1. Señalar el día 14 de julio de 1994, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Barcelona (avenida del Príncipe de Asturias, número 61, octavo), para la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras de edificación para el emplazamiento de centros universitarios en el pasaje Escudellers, esquina pasaje Banys, del término municipal de Barcelona.

2. Señalar el día 19 de julio de 1994, a las nueve horas, en el Ayuntamiento de Barcelona (avenida del Príncipe de Asturias, número 61, octavo), para la redacción de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

3. Convocar a estos actos a los titulares de los bienes y derechos afectados, que pueden asistir personalmente o mediante representante debidamente autorizado o, en su caso, el Presidente de la comunidad de propietarios, y que pueden hacerse acompañar, a su cargo, por Perito o Notario, aportando la documentación acreditativa de su titularidad.

4. Notificar individualmente estos señalamientos a los titulares afectados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona (avenida del Príncipe de Asturias, número 61, octavo).

Barcelona, 28 de junio de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—39.857.

Relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras relativo a la edificación del pasaje Escudellers, esquina pasaje dels Banys, para la ubicación de centros universitarios de la Universidad «Pompeu Fabra», en el término municipal de Barcelona

Titular: Julián María Valón Cunillera. Dirección: Calle Escudellers, número 10, esquina pasaje Escudellers, 1. Datos registrales: Tomo 80, libro 129, folio 864, finca 1.049. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Feliciano y Agustín Bofarull Domper. Dirección: Calle Escudellers, número 10, esquina pasaje Escudellers, 1. Datos registrales: Tomo 3.128, libro 175, folio 113, finca 1.026. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Diego y Palmira Sáez Torrecilla. Dirección: Calle Escudellers, número 3.

Datos registrales:

1. Local 1a: Tomo 3.117, libro 173, folio 175, finca 3.835.
2. Local 2a: Tomo 3.117, libro 173, folio 179, finca 3.836.
3. Almacén interior: Tomo 3.117, libro 173, folio 183, finca 3.837.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: Derecho de usufructo a favor de doña Antonia Torrecilla y Torrecilla.

Titulares: José Barbal Ponsico y Antonio Garriga Llorens. Dirección: Calle Escudellers, número 3.

Datos registrales:

- 4-pral. 8a: Tomo 1.929, libro 120, folio 102, finca número 3.838.
- 4A-pral. 1a: Tomo 2.158, libro 123, folio 28, finca número 4.027.
- 4B-pral. 2a: Tomo 2.158, libro 123, folio 31, finca número 4.028.
- 4C-pral. 3a: Tomo 2.158, libro 123, folio 34, finca número 4.029.
- 4D-pral. 4a: Tomo 2.158, libro 123, folio 37, finca número 4.030.
- 4E-pral. 5a: Tomo 2.158, libro 123, folio 40, finca número 4.031.
- 4F-pral. 6a: Tomo 2.158, libro 123, folio 43, finca número 4.032.
- 4G-pral. 7a: Tomo 2.158, libro 123, folio 46, finca número 4.033.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Diego Jiménez Pino. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 5-1.º-1a D: Tomo 1.929, libro 120, folio 105, finca 3.839. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Manuel Busquete Bort. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 5A-1.º-1a A: Tomo 2.470, libro 131, folio 55, finca número 4.609. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles

señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Francisco Güil Espuña. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 5A-1.º-1a B: Tomo 3.010, libro 157, folio 177, finca número 4.610. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Antonio Trens Ferrer. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 5C-1.º-1a C: Tomo 3.060, libro 164, folio 87, finca número 4.611. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Andrés Cánovas Cuenca. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 6-1.º-2a: Tomo 1.929, libro 120, folio 108, finca número 3.840. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Eladio González Barreiro y Carmen Quintas Iglesias. Dirección: Calle Escudellers, número 3.

Datos registrales:

- 7-2.º-1a D: Tomo 2.842, libro 142, folio 65, finca número 3.841-N.
- 7A-2.º-1a A: Tomo 2.842, libro 142, folio 59, finca 4.612-N.
- 7B-2.º-1a B: Tomo 2.842, libro 142, folio 63, finca número 4.613.
- 8-2.º-2a D: Tomo 2.842, libro 142, folio 74, finca número 3.842-N.
- 8A-2.º-2a A: Tomo 2.842, libro 142, folio 68, finca 4.615.
- 8C-2.º-2a C: Tomo 2.842, libro 142, folio 71, finca 4.617-N.
- 9-3.º-1a A: Tomo 2.842, libro 142, folio 77, finca número 3.843.
- 10-3.º-1a B: Tomo 2.842, libro 142, folio 80, finca número 3.844.
- 11-3.º-1a C: Tomo 2.842, libro 142, folio 83, finca número 3.845.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: José Barbal Ponsico y Antonio Garriga Llorens. Dirección: Calle Escudellers, número 3.

Datos registrales:

- 7C-2.º-1a C: Tomo 2.470, libro 131, folio 70, finca número 4.614.
- 12-3.º-1a D: Tomo 1.929, libro 120, folio 126, finca 3.846.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Manuel Rosain González. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 13-3.º-2a: Tomo 3.038, libro 161, folio 39, finca número 3.847. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Segundo Aurelio Vergara Vitevi. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 8B-2.º-2a B: Tomo 2.470, libro 131, folio 76, finca 4.616. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Carlos José Mileo Arbia. Dirección: Calle Escudellers, número 3. Datos registrales: 14-4.º: Tomo 2.494, libro 132, folio 21, finca 3.848. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Hermenegilda Passola Badia. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales:

1-planta baja, subterráneo: Tomo 2.201, libro 124, folio 153, finca 4.131. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Carlos García Delmás. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 2-entresuelo 1a: Tomo 3.018, libro 159, folio 78, finca número 4.132. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Dolores Alonso Jiménez. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 3-entresuelo 2a: Tomo 2.201, libro 124, folio 159, finca número 4.133. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Carmen Juarros Ruiz. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 4-entresuelo 3a: Tomo 3.029, libro 160, folio 185, finca número 4.134. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: María Teresa Batet Calaf. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 5-entresuelo 4a: Tomo 3.029, libro 160, folio 189, finca 4.135. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: María Dolores Ausina Hernández. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 6-1.º-1a: Tomo 3.260, libro 196, folio 175, finca 4.136. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Vicente Gómez Navarro y Pedro Gómez Navarro. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 7-1.º-2a: Tomo 2.201, libro 124, folio 171, finca 4.137. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Araceli Gómez Fernández. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 8-1.º-3a: Tomo 2.201, libro 124, folio 174, finca número 4.138. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Mariano Rodríguez Blanco y Concepción Muñoz Manent. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 9-1.º-4a: Tomo 3.128, libro 175, folio 148, finca 4.139. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Pilar Acera Iñiguez. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 10-2.º-1a: Tomo 2.201, libro 124, folio 180, finca número 4.140. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Juan Alonso Giménez. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 11-2.º-2a: Tomo 2.201, libro 124, folio 182, finca número 4.141. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Carmen Pardo Sánchez. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 12-2.º-3a: Tomo 2.201, libro 124, folio 186, finca número 4.142. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Filomena López Gómez. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 13-2.º-4a: Tomo 2.201, libro 124, folio 189, finca número 4.143. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Diego Sáez Torrecilla y María Concepción Regidor Martín. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 14-3.º-1a: Tomo 3.061, libro 165, folio 115, finca 4.144. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Enric Doménech y María Concepción Estévez Ramos. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 15-3.º-2a: Tomo 2.575, libro 135, folio 57, finca 4.145. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Vicente Huch. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 16-3.º-3a: Tomo 2.977, libro 153, folio 1, finca 4.146. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Florián Munteanu. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 17-3.º-4a: Tomo 3.002, libro 156, folio 184, finca 4.147. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Cristina Martínez García. Dirección: Calle Escudellers, número 5. Datos registrales: 18-ático 1a: Tomo 3.283, libro 200, folio 174, finca número 4.148. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Santiago, Juan Félix, Isabel y Carlos de Sentmenat Urruela. Dirección: Calle Escudellers, número 5.

Datos registrales:

19-ático 2a: Tomo 3.223, libro 189, folio 72, finca número 4.149.

20-ático 3a: Tomo 3.223, libro 189, folio 76, finca número 4.150.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: Derecho de usufructo a favor de María de Urruela Sanllehy.

Titulares: Manuel Palazón Sentin y Carmen Espuña Vidaller. Dirección: Calle Escudellers, número 7.

Datos registrales:

1-tienda 1a: Tomo 1.150, libro 88, folio 51, finca número 1.851.

6-entresuelo 1a: Tomo 1.150, libro 88, folio 71, finca número 1.856.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Manuel García López y Lidia Soto Ros. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 2-tienda 2a: Tomo 3.029, libro 160, folio 167, finca número 1.852. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Rosario, Jaime, María y Eduardo Pi Hugas. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 3-tienda 3a: Tomo 1.150, libro 88, folio 59, finca número 1.853. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números

4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: Derecho de usufructo a favor de Montserrat Hugas Casals.

Titular: María Teresa Mur Marimón. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 4-subterráneo: Tomo 3.082, libro 167, folio 95, finca número 1.854. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Ramiro Carballo Álvarez. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 5-bajos: Tomo 2.949, libro 150, folio 80, finca número 1.855. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Angela Llorens Crusat. Dirección: Calle Escudellers, número 7.

Datos registrales:

7-entresuelo 2a: Tomo 3.038, libro 161, folio 207, finca número 1.857.

9-principal 2a: Tomo 3.090, libro 169, folio 26, finca número 1.859.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: María José y María Luisa Ruiz Sánchez. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: Tomo 3.038, libro 161, folio 163, finca número 1.858. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Concepción Díez de Rivera y Robby. Dirección: Calle Escudellers, número 7.

Datos registrales:

10-1.º-1a: Tomo 1.150, libro 88, folio 88, finca número 1.860.

11-1.º-2a: Tomo 1.150, libro 88, folio 91, finca número 1.861.

14-3.º-1a: Tomo 1.150, libro 88, folio 103, finca número 1.864.

Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Alfredo Bosch Pascual. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 12-2.º-1a: Tomo 2.929, libro 147, folio 40, finca número 1.862. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: Jessica Weinstein. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 13-2.º-2a: Tomo 2.977, libro 153, folio 150, finca número 1.863. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titular: María Juana Álvarez Ossorio Rosselló. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 15-2.º-2a: Tomo 3.103, libro 171, folio 25, finca número 1.865. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Antonio Brik Ortega y Nuria Mercedes García Moya. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 16-4.º-1a: Tomo 3.141, libro 178, folio 105, finca número 1.866. Derecho afectado: Servitud de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

Titulares: Juan Jesús Iglesias Santiago y Rosalía Sánchez Muñoz. Dirección: Calle Escudellers, número 7. Datos registrales: 17-4.º-2a: Tomo 3.012, libro 158, folio 188, finca número 1.867. Derecho

afectado: Servidumbre de altura máxima susceptible de edificación que grava los inmuebles señalados con los números 4 y 4 bis del pasaje Escudellers. Otros derechos: No constan.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Turismo

Servicios Territoriales

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea pueblos de Mérida-Valdetorres.

Final: Coincidencia con autovía, puntos kilométricos 33,45 a 34,8.

Términos municipales afectados: San Pedro de Mérida, Mérida, Trujillanos.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kilómetros: 1,478.

Apoyos: Metálicos, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 12.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera N-V.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 5145 línea pueblos de Mérida-Valdetorres.

Final: Coincidencia con autovía, punto kilométrico 37,25.

Término municipal afectado: San Pedro de Mérida.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,288.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: Dos.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera N-V.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-5094 línea pueblos de Mérida-Valdetorres.

Final: Coincidencia con autovía, puntos kilométricos 30,6 a 32.

Términos municipales afectados: Trujillanos, Mérida.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kilómetros: 1,737.

Apoyos: Metálicos, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 13.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera N-V.

Presupuesto: 4.782.704 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: Número 06/AT-010177-013548-13553-13554.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—38.286-15.

BADAJOS

Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo P. 108, LAMT «ETD Alburquerque-Villar del Rey».

Final: CT proyectado.

Término municipal afectado: Villar del Rey.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,182.

Apoyos: Metálico, hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje Virgen de la Ribera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo, 1; relación de transformación, 13,200/0,220.

Potencia total en transformadores en kVA: 100.

Emplazamiento: Villar del Rey, paraje Virgen de la Ribera.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo:

Aérea, trenzada sobre fachada.

Aérea, trenzada sobre fachada.

Aérea, trenzada sobre fachada.

Aérea, trenzada sobre fachada.

Longitud total en kilómetros: 0,690.

Voltaje: 380-N.

Potencia: 0 kW.

Abonados previstos: 15.

Presupuesto: 3.964.436 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: Número 06/AT-010177-013264.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—38.288-15.

BADAJOS

Resolución autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberdrola I, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: CT Sierra (LAMT Don Benito I).

Final: CT proyectado.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,300.

Emplazamiento de la línea: Calle Pajaritos.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo, 1; relación de transformación, 13,200/0,380.

Potencia total en transformadores en kVA: 250.

Emplazamiento: Don Benito, calle Pajaritos.

Presupuesto: 7.013.914 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: Número 06/AT-010177-013338.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 15 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—38.287-15.

BADAJOS

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 2001 LAT 13,2 kV, Alonso de Ojeda de ETD Santa Amalia.

Final: Nudo enlace autovía Extremadura-Conquista, punto kilométrico 10,05.

Término municipal afectado: Conquista.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio kV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kilómetros: 0,533.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera N-V.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 5065 LAT 13,2 kV, Alonso de Ojeda de ETD Santa Amalia.

Final: Nudo enlace autovía Extremadura-Conquista, punto kilométrico 11,05.

Término municipal afectado: Conquista.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio kV: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kilómetros: 0,246.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido; material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera N-V.

Presupuesto: 2.932.295 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: Número 06/AT-010177-013547-13552.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de junio de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Carlos Bueno Recio.—38.285-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Cooperación

Agencia de Medio Ambiente

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado «Construcción de emisarios en la margen derecha de la cuenca media del río Guadarrama, segunda fase. Emisario de Brunete y otros ramales». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

En virtud del Decreto 110/1989, de 7 de septiembre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 27 de octubre de 1989 y 21 de noviembre de 1989), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 27, 28 y 29 de septiembre y 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de octubre de 1994, en el Ayuntamiento de Brunete, y el día 26 de septiembre en el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como con los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de los citados Ayuntamientos, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado organismo y en los Ayuntamientos anteriormente citados.

Madrid, 21 de junio de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpuri.—39.842.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARLET

Edicto

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1994, acordó aprobar inicialmente las siguientes modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana:

Cambio de alineaciones manzana sita en suelo urbano —uso industrial—, delimitada por las calles Serrans, Vall d'Albaida, La Plana y Maestrat.

Cambio de trazado de un vial en la zona industrial (antigua Pavicasa).

Modificación normas 8.^a, 11.^a, 15.^a, 16.^a, 17.^a y 26.^a del PGOU de Carlet.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días, quedando los expedientes a disposición de cualquiera que quiera examinarlos para la presentación de las reclamaciones que considere oportunas.

Carlet, 10 de junio de 1994.—El Alcalde, Salvador García Carbonell.—38.275.

VIGO

Resolución por la que se convoca el XIV Premio de Novela Larga «Blanco Amor»

I. Convocante: Ayuntamiento de Vigo.

II. Participantes: Podrán concurrir todos los autores de cualquier nacionalidad que presenten una o varias obras inéditas escritas en lengua gallega en la normativa oficial.

III. Premio: 1.500.000 pesetas.

IV. Presentación de obras: Según las condiciones detalladas en las bases, las obras se enviarán por correo, sin remite y bajo lema, al Ayuntamiento de Vigo-Concejalía de Cultura, plaza del Rey, sin número, 36202 Vigo, con la indicación en el sobre «Premio de novela larga Eduardo Blanco Amor». En sobre adjunto, cerrado y bajo el mismo lema, se indicará el nombre y dirección del autor. De cada obra se remitirán cinco copias.

V. Plazo: La admisión de originales finalizará el 30 de julio de 1994.

VI. Información y recogida de bases: Registro General del Ayuntamiento de Vigo o Concejalía de Cultura: Plaza del Rey, sin número, código postal

36202 Vigo. Teléfonos (986) 81 01 70/81 01 00. Telefax: (986) 81 02 67/81 01 92.

Vigo, 14 de junio de 1994.—El Alcalde, Carlos González Príncipe.—38.238.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias Geológicas de don Francisco Calles Burgos, nacido el día 2 de diciembre de 1964, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 17 de diciembre de 1987 y registrado al número 8.147 de la Sección de títulos del Ministerio, en virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes para la obtención de duplicados de títulos académicos y profesionales por deterioro o extravío de los originales.

Granada, 9 de junio de 1994.—El Secretario de la Facultad.—38.404.

PAIS VASCO

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado del título de Ingeniero Industrial por extravío del original, a favor de don Miguel Angel Erquieta Urbieto.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Bilbao, 20 de mayo de 1994.—La Secretaria académica, Isabel Larracochea Madariaga.—38.389.

POLITECNICA DE CATALUÑA

Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú

Don Antonio Ramírez Fernández ha presentado solicitud de duplicado de título de Perito Industrial, Sección Eléctrica (plan 1957), por extravío del expediente por el Ministerio de Educación y Ciencia en fecha 31 de agosto de 1971 y registrado en el folio 162, número 871.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que resulten interesadas para que en el término de treinta días, puedan informar o formular cuantas reclamaciones tuvieran sobre el mismo a la Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

Vilanova i la Geltrú, 10 de junio de 1994.—El Secretario, Sebastián Serra Navarro.—38.371.

VALENCIA

Facultad de Filología

Se anuncia el extravío del título de Licenciada de doña María del Pilar Martín Maicas, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello a la ilustrísima señora Decana de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 17 de junio de 1994.—38.381.